NOTA DUOC N° 246/2020

Asunción, 10 de agosto de 2020

Señor
ABG. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en cumplimiento al Art. 37 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019 con vigencia a partir del 01/01/2020, con el fin de remitir copia del Acta de apertura que se detalla más abajo, a los efectos de ser comunicado a través del SICP.

LLAMADO	ID. Nº	FECHA DE APERTURA
Alquiler de Fotocopiadoras Multifunción.	378.084	10/08/2020.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

.....
Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA Nº 17/2020

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las diez horas y quince minutos, en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, sito en Avda. Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, se reúnen las siguientes personas: el Lic. Carlos Villasboa, Director Interino de la DUOC y el Abg. Rodolfo Olmedo, Jefe del Departamento de Asesoría Legal de Contrataciones Públicas de la D.G.A.J., y el Sr. Victor Segovia por parte de la firma PS LINE S.A., a fin de dar cumplimiento a la apertura de ofertas presentadas en el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 04/2020 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCION" PLURIANUAL 2020 – 2021, ID Nº 378.084**

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y art. 57 del Decreto 2992/19, que reglamenta la ley de contrataciones.

Dando inicio al acto, el Abg. Rodolfo Olmedo, en uso de la palabra, menciona que la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido a invitar a las siguientes firmas comerciales:

- COPIPUNTO S.A.
- DATA LAB S.A.
- DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
- DOCUNET S.A.
- SHIROSAWA COMPANY SAIC

Seguidamente el Abg. Rodolfo Olmedo, en uso de la palabra manifiesta que la apertura de sobres se realizará con el único sobre presentado que corresponde a la siguiente empresa:

- PS LINE S.A.

A continuación se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, de lo cual se deja constancia en el siguiente cuadro:

	Oferente: **PS LINE S.A.**
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	Presenta
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Presenta
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social**(**)**	Presenta
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	Presenta
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Presenta
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	Presenta
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	Presenta
8. Documentos legales	
a. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	SIPE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	SIPE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	SIPE

CARLOS VILLASBOA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	Presenta
Constancia del SIPE	N° 1605401

Seguidamente se procede a la lectura y registro del oferente con su dirección de correo electrónico y el monto total de la oferta presentada, como sigue:

FIRMA OFERENTE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	MONTO DE LA OFERTA
- PS LINE S.A.	lexmark@psline.com.py mmaldonado@psline.com.py	GS. 545

El precio consignado corresponde a la suma de los precios unitarios, siendo el precio ofertado en el ítem N° 1: Gs. 335, y en el ítem N° 2: Gs. 210.

OBSERVACIONES: Ninguna.

Habiéndose procedido al cumplimento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de sobres, siendo las diez horas y treinta minutos, firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Por parte de la Convocante:

.....
Lic. Carlos Villasboa
Director Interino DUOC

.....
Abg. Rodolfo Olmedo
Jefe Departamento de Asesoría Legal
de Contrataciones Públicas - DGAJ

Por parte de los oferentes

.....
Sr. Victor Segovia
PS LINE S.A.